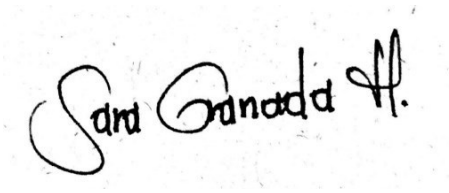
Medellín, 8 de agosto del 2022

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Representante Legal SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO de la sociedad AMBROSÌA EMPRESARIAL S.A.S, identificada con NIT No. 901.242.060-9, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado



SARA CRISTINA GRANADA HIDALGO
CC. 1.152.702.573 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S